FECHA:	09 de diciembre de 2022

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00059-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Omar Zurique Zambrano
DEMANDADO	Dayana Rosse Forbes Méndez

INFORME

Doy cuenta a usted señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha veinticinco (25) de agosto de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la ejecutante, señor Omar Zurique Zambrano, atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO[1]	**$ 280.000**
NOTIFICACIONES[2]	**$ 9.700**
TOTAL	**$ 289.700**

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE SETECIENTOS MIL PESOS ($289.700).

De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, lapso durante el cual el extremo pasivo no presentó objeciones.

Finalmente, le informo del memorial de poder otorgado por el ejecutante a la doctora Natally Púa Zurique para que continúe con su representación en este contencioso.

PASA AL DESPACHO

Sírvase usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria

[1] Auto de fecha 25 de agosto de 2022
[2] Guía No. YP004261390CO

Juzgado Municipal

Civil 001

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6528275b83d516fcb826eddfadb3aa52bae87e19800a3bc2790c34dc1391b77**

Documento generado en 13/12/2022 04:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica